

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2376/24

### AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

#### ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, se ha dispuesto lo siguiente:

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones y/o subsanación de los defectos puestos de manifiesto en la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicado en el BOP de Ávila nº. 36, de 22 de febrero de 2023, y de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso de méritos de una plaza de **Auxiliar de Biblioteca**, personal laboral fijo de este Ayuntamiento, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal, conforme anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 313, de fecha 30 de diciembre de 2022.

Examinada la documentación que ha sido presentada, de conformidad a lo establecido en la base sexta de las que rigen la convocatoria, se procede a la aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO

**Primero.** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que se relacionan a continuación para una plaza de Auxiliar de Biblioteca, personal laboral fijo de este Ayuntamiento:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
IGLESIAS JIMÉNEZ	ESTHER	***3040**
VENEROS GARCÍA	ROSALÍA	***4654**

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

**Segundo.** Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://hoyosdelespino.sedelectronica.es>, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

**Tercero.** Tribunal calificador. Vistas las propuestas de los miembros realizadas por los diferentes Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

**TITULARES:**

**PRESIDENTE:**

Don Gregorio Crespo Garro. Diputación Provincial de Ávila.

**VOCALES:**

Doña Ana Vanesa García Conde. Diputación Provincial de Ávila

Don Tereso Rebollo Arribas. Diputación Provincial de Ávila.

Doña Isabel Begoña Ávila Cascajosa. Ayuntamiento de Candeleda.

**SECRETARIA:**

Doña María Ascensión Martín Jara. Ayuntamiento de Candeleda.

**SUPLENTE:**

**PRESIDENTE:**

Don Alejandro Segura Bermúdez. Diputación Provincial de Ávila

**VOCALES:**

Doña María Lourdes Mateo Sanz. Diputación Provincial de Ávila

Don Diego Matas Sánchez. Diputación Provincial de Ávila

Doña María Isabel Vadillo Hernández. Ayuntamiento de Candeleda.

**SECRETARIO:**

Don Juan Antonio Alama Chozas. Ayuntamiento de Candeleda.

**Cuarto.** El Tribunal se reunirá a los efectos de baremación de los méritos aportados por los aspirantes en Fase de Concurso el día 30 de octubre de 2024, a las 9:30 horas, en dependencias de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Hoyos del Espino.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria

Hoyos del Espino, 22 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.